



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 1061-2021-UNAP
Iquitos, 18 de noviembre de 2021

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 1059-2021-UNAP, de fecha 18 de noviembre de 2021, se resuelve dar por concluida, con eficacia anticipada, a partir del 08 de noviembre de 2021, la designación de don Wilson Guerra Sangama, como presidente del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la UNAP para el periodo 2021-2023, dándosele las gracias por los servicios prestados a la institución, mientras estuvo desempeñando dicho cargo;

Que, el rector estima conveniente designar a don Juan Luis Romero Villacrez, docente asociado a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Agronomía, como miembro del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la UNAP para el periodo 2021-2023, a partir del 09 de noviembre de 2021;

De conformidad con el artículo 82º del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa y numerales 17.1 y 17.2 del artículo 17º de la Ley del Procedimiento Administrativo General; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP y su modificatoria aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2021-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Designar, con eficacia anticipada, a don **Juan Luis Romero Villacrez**, docente asociado a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Agronomía, como **miembro del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la UNAP para el periodo 2021-2023**, a partir del 09 de noviembre de 2021, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Kadir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL